

DIARIO DIGITAL “ESTRELLA DIGITAL”

D. JUAN JOSE CRESPO RINCÓN, en su condición de Secretario General del Sindicato Colectivo Profesional de Policía Municipal (C.P.P.M) en el ayuntamiento de Majadahonda, como representante del sindicato mayoritario en este ayuntamiento y más concretamente en el cuerpo de la policía local, por la presente se dirige a el diario digital “Estrella Digital”, para informar y requerir, como mejor proceda en Derecho, de los siguientes hechos:

Con fecha 10 de Agosto de 2016, fue publicada en la edición digital de “Estrella Digital”, la noticia encabezada como “MAJADAHONDA APLICA LA LEY MORDAZA A UNA DISCAPACITADA POR NO IDENTIFICARSE”, en cuyo desarrollo de la misma, entendemos que se perjudica la imagen y el honor de los policías locales de Majadahonda por lo siguiente.

En primer lugar, “Estrella Digital” da por buena la versión de los hechos de una de las partes, siendo concluyente en el titular de la noticia y en los detalles de desarrollo de la misma, elevándolo a conocimiento público, unos hechos que realmente faltan a la verdad, que se muestran sesgados y que en todo caso adolece del rigor necesario para ofrecer una visión objetiva, una verdad de lo sucedido. Que si tuviese únicamente una repercusión negativa sobre la credibilidad y el rigor de las noticias que da “Estrella Digital”, nada tendríamos que decir al respecto, pero no es así, ya que esa información sesgada, perjudica públicamente la imagen de los agentes policiales.

En segundo lugar y yendo un paso más allá en la gravedad de lo publicado por “Estrella Digital”, se publica que “*Hay muchas denuncias contra los agentes. El propio asesor del Alcalde nos confesó que han llegado a tener al 50% de la plantilla de la policía expedientada por este tipo de problemas con los ciudadanos*”. Esto es totalmente falso.



Desde C.P.P.M, como representantes sindicales de la mayoría de la plantilla de la policía de Majadahonda, nos parece de una gravedad extrema que se viertan públicamente (y resaltando en negrita por parte de “Estrella Digital”) estos hechos, que no solo son falsos, sino que además atentan contra la imagen y el honor del cuerpo de la policía local de Majadahonda.

Por todo ello y por la presente, les instamos a que rectifiquen debidamente los hechos que por su falta de rigor atentan contra la imagen de los policías y los que por ser falsos, atentan contra la imagen y el honor de la plantilla de la policía local de Majadahonda.

Majadahonda, a 10 de Agosto de 2016

Fdo: Juan José Crespo Rincón

(Secretario General C.P.P.M. Majahonda)